



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

ACUERDO No. 007
27 de octubre de 2023

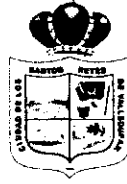
"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

El Concejo Municipal de Valledupar en uso de sus atribuciones constitucionales y legales, en especial las conferidas en el numeral 5 del artículo 313 de la constitución política, las leyes 38 de 1989, 136 de 1994, 179 de 1994, 225 de 1995, 1483 de 2011, 1551 de 2012, el decreto 111 de 1996 y, los Acuerdos 025 de 2008 y 008 de 2013, y

ACUERDA:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar al Alcalde Municipal para asumir obligaciones con cargo a vigencias futuras excepcionales de los recursos del Municipio hasta el 31 de diciembre 2023, por un valor total de **TREINTA Y DOS MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS CINCO MIL SEISCIENTOS CUARENTA Y NUEVE PESOS (\$32.998.605.649.00)**, con el fin de financiar los siguientes objetos, de acuerdo a los Proyectos del Plan de Desarrollo 2020- 2023 "Plan de Desarrollo Valledupar en Orden" enunciados en la parte motiva y de acuerdo con los respectivos montos anuales con sus respectivas fuentes de financiación así:

PROYECTO DE VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES	FUENTES	VIGENCIA 2024
TOTAL		32,998,605,649.00
SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTICIO AM/PM Y ALMUERZO A LOS ESTUDIANTES CON MATRICULA OFICIAL DURANTE EL PERIODO ACADEMICO 2024. EN EL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR (Contrato Mayoritario)	Asignación Programa De Alimentación Escolar	26,983,987,020.00
	SGP Alimentación Escolar	
	SGP Propósito General	
	Superávit destinación específica SGP	
	Alimentación Escolar	
	Superávit Programa Alimentación Escolar	
SUMINISTRAR COMPLEMENTO ALIMENTICIO TIPO ALMUERZO A LOS ESTUDIANTES CON MATRICULA OFICIAL DE LA ZONA RURAL. POBLACION INDIGENA	Rendimiento S.G.P. Alimentación escolar	4,497,719,940.00
	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	
	SGP Propósito General	
INTERVENTORIA DEL PROGRAMA DE ALIMENTACION ESCOLAR PAE 2024	Ingresos Corrientes De Libre Destinación	1,516,898,689.00



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

ACUERDO No. 007
27 de octubre de 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

ARTICULO SEGUNDO.- La Secretaria de Hacienda Municipal, una vez comprometidos los recursos a que se refiere el artículo anterior, deberá disponer de los recursos programados en el presupuesto de la vigencia fiscal 2024

ARTÍCULO TERCERO. – Autorízase al Alcalde municipal para celebrar contratos de conformidad con el párrafo del Artículo Primero del Acuerdo No. 014 de 2021, que se requieran para el cumplimiento de este Acuerdo.

ARTÍCULO CUARTO. - El presente acuerdo rige a partir de su sanción y publicación.


JOSERTH JOSÉ GÓMEZ CONTRERAS
Presidente del Concejo Municipal

PEDRO MANUEL LOPERENA
Segundo Vicepresidente


WILBER ANTONIO HINOJOSA BORRERO
Primer Vicepresidente


JOSÉ LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General



CONCEJO MUNICIPAL
DE VALLEDUPAR

ACUERDO No. 007
27 de octubre de 2023

"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"

EL SECRETARIO GENERAL DEL HONORABLE CONCEJO MUNICIPAL DE VALLEDUPAR.

CERTIFICA:

Que el Acuerdo No. 007 del 27 de octubre de 2023, **"POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024"**

Sufrió los dos (2) debates reglamentarios así:

Primer Debate en Comisión: 23 de octubre de 2023

Segundo Debate en Plenaria: 27 de octubre de 2023

JOSE LUIS SIERRA MENDOZA
Secretario General Concejo Municipal

Sandra P.

Acuerdo No. 007 del 27 de octubre de 2023, Pag. 3

Carrera 5 No. 15 – 69 Centro. Teléfonos: 6055732797

E-mail: concejodevalledupar@gmail.com prensaconcejodevalledupar@gmail.com

Página web: www.concejodevalledupar.gov.co

Twitter: @ConcejoVpar **Instagram:** concejovpar

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde

Valledupar, 2 de noviembre de 2023

En la fecha se recibió en este Despacho el Acuerdo 007 del 27 de octubre de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024".

Pasa al Despacho del señor Alcalde para lo pertinente.



ELENA CORTINA CUDRIZ
Secretaria Grado 05 Despacho del Alcalde

ALCALDIA DE VALLEDUPAR
Despacho del Alcalde

Valledupar, 14 de noviembre de 2023

Sancionase en la fecha el Acuerdo 007 del 27 de octubre de 2023 "POR MEDIO DEL CUAL SE AUTORIZA AL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE VALLEDUPAR, ASUMIR COMPROMISOS CON VIGENCIAS FUTURAS EXCEPCIONALES PARA LA VIGENCIA FISCAL 2024".



MELLO CASTRO GONZALEZ
Alcalde de Valledupar